Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales Tomo I. Municipios

Volumen 9. Santo Tomás







Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de peso	s	Pesos		
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos	
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos	
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos	
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos	
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos	
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos	
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos	

Santo Tomás



Territorio



"Casa en el cerro"

Extensión por km² 107.7

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Población

Habitantes



Hombres

4,836

4

Mujeres

4,893



Total 9,729

Hab. por km² 90.4

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, indicadores 2020. Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno

Estructura



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Organismos Descentralizados





DIF

IMCUFIDE

Programas

No aplica

Fuente: Páginas web de los programas.





Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Santo Tomás







Cuenta Pública

Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad: Municipio de Santo Tomás

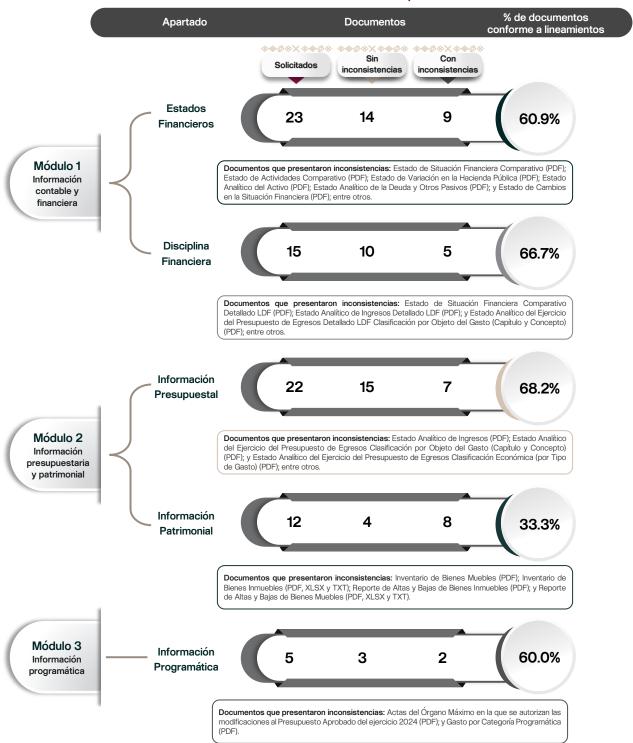
Entregó la Cuenta Pública en tiempo:

No

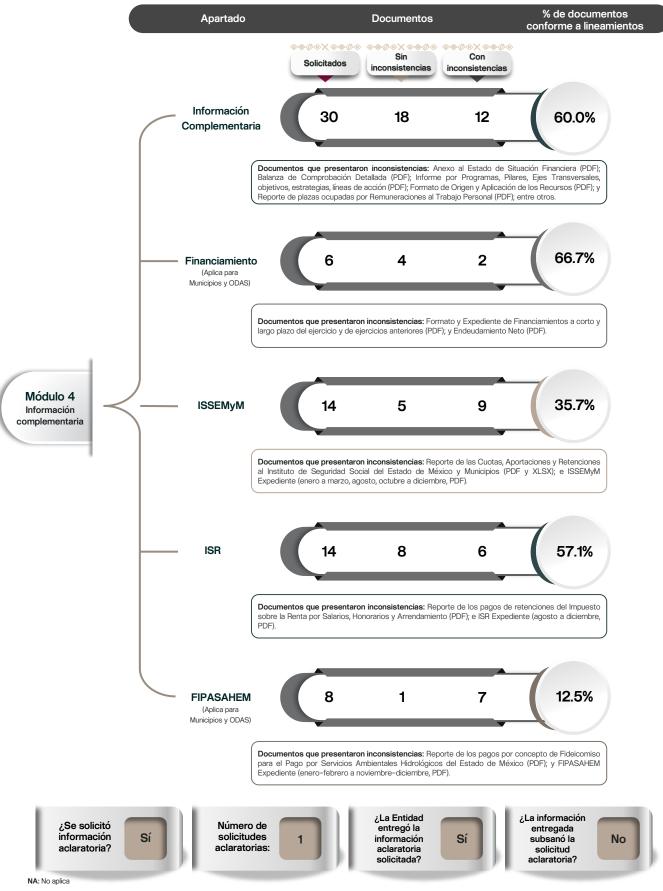
Documentos entregados conforme a los lineamientos:

55.0%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



K

Revisión de la Cuenta Pública

Información Presupuestaria



Importes en miles de pesos.

Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del municipio de Santo Tomás

<					d							
Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Clave de Entidad Presupuesto Fiscalizable de Egresos ejecutora Estimado PDM	uesto Programación esos de unidades de lo PDM metas en el PDM	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia	Unidades de metas programadas	Unidades de metas ejecutadas	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas
\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \					(CMAP)			oresupuestaria	(AM)	(AM)		ejecuradas
40	Helaciones exterpres Desarrollo comunitario		206.5	326.5	1 2	3265	- 2713	· ĭō	. 5	- 4	831%	1000%
×	Vivienda	0			1 '		ì '	5 1	! '	! '		-
. %	Prevención médica para la comunidad	0	182.6	1	1	1	1	1	1	'	1	
)%<	Atendon medica Outura física y deporte	ı c	. 10316			' '	' '			' '		
\(\)	Educación básica	0		604.7	16	604.7	563.7	Sí	16	16		100.0%
\Q	Educación media superior Educación superior				1 1	1 1				' '		
Pilar 1	Educación para adultos	,		'	1	1	1	1	•	'		,
	Alimentación para la población infantill				1	1	1	1	1	1		
	Allmentacion y nutricion ramiliar Pueblos indícenas	ı c	- 191				' '			' '		
• <	Protección a la población infantil y adolescente	o 1			1		1			1		
> <	Atención a personas con discapacidad				1	•	•		•			
\bigcirc	Apoyo a los aduitos mayores Desarrollo internal de la familia	0								' '		
- A-O	Oportunidades para los jóvenes	0	400.1		Ŋ	171.5	138.5	Sí	12	12		100.0%
	Modernización de los servicios comunales	0	901.3	847.8	80	8478	734.1	Sí,	80	80		100.0%
×	Empleo Desamollo acricola	1 0	6259	- 2871	1 2	- 2871	- 2692	। छ	1 5	1 4		1000%
ႏိုင္ငံ	Fomento a productores rurales) I			j i		-	5 1	ı ı	1 '		2
;• (Fomento pecuario	0	998.7	_	ı	1	•	1	1	'		
i	Sanidad, inocudad y calidad agroalimentana Fomento acuitoola						' '		' '	' '		
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias	,		,	1	,	'	,	•	'		
> বুং	Modernización industrial y del comercio	0	284.0	5 681.7	8	2189	608.1	Sí	ဗ	ဧ		100.0%
A	wodernización de la rifraestructura para el uarisporte terrestre Fomento turístico	. 0	- 4,813.5	175.4		- 175.4	154.4	· Š				100.0%
9.0	Investigación científica				I	•	•	,	•	'		,
(Promoción artesanal Concensación del patrimonio pulplico				1							
><<	Política territorial	0	284.0							' '		
>>	Proteodón civil	0 (13029	1,007.0	Ö,	99	64		100.0%
40 P	Gestion integral de residuos solidos Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	5 1	22,546.7	20,813.3	1,004 184	20,813.3	13,904.1 56,520.8	ত ত	184	104		00.00
	Protección al ambiente				01	293.5	138.6	S,	01	10		100.0%
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	0 0	785.2		1	1	1		1	1	1	1
900	Desarrom under y sustentable del agua	0 0				556.5	727.0	· 8	' '	' '	130.6%	
*	Alumbrado público	0		2,224.0	96	2224.0	1,834.7	Sí	96	96	82.5%	100.0%
ें	Outura y arte Desamollo forestal	0 1	831.1			180.3	134.6	S.	ற I	o 1	74.7%	100.0%
O P	Electrificación	0	4									
\Diamond	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre				09	439.5	369.7	Sí	09	09	84.1%	100.0%
> %	Derechos humanos Mactación v conciliación municinal	0 0	284.0			417.2	360.4	ର୍ଷ ପ୍ର	- 080	- 080	86.4%	- 0000
Pilar 4	Seguridad pública	» o	7,485.9 40	6,284.8	400	6,284.8	3,230.2	≅ ≀	400	400	514%	100.0%
\(\)	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública					1 6	1 1	1 1	' !	1	, ;	1 6
i	rrotexxon junanca de las personas y sus prentes Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	00	231.9		37.2 10	310.0	266.0	ত ত	3/2	372	92.5% 85.8%	100.0%
1961	Inclusión económica para la igualdad de género	,			1	1	1	ı	1	'	1	,
	Conducción de las políticas generales de gobiemo Democracia v pluralidad política	0 1	5,776.8 148		340	927.6 311.5	3,726.6	N _O	340	340	401.8% 89.7%	100.0%
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	0	130.4	2,051.4	176	2,051.4	1,710.6	S.	176	176	83.4%	100.0%
000	Sistema Anticorrupción del Estado de Mexico y Municípios Asistemba fundica al elecutivo	0 1	904.6		- 48	1535	- 1827	ı ö	- 48	- 48	86.5%	1000%
d °•<	Reglamentación municipal	0	3,883.7		168	6,057.8	5,379.8	S.	168	168	88.8%	100.0%
*	Coordinacion intergubernamental regional Fortalecimiento de los ingresos	1 0	1575.2	16,188.9	267	16,1889	7.928.0	is S	- 267	- 267	91.2%	100.0%
	Gasto social e inversión pública	0	6,485.1		1				1	1	,	
ii	Financiamiento de la miraestructura para el desarrollo Plancación y ryesimiesto basado en resultados	1 6	- 26 700 8		1 4	131	1 600	ن ا	. 4	1 4	75.8%	- 00
	Consolidación de la administración pública de resultados	0 0	4,662.9	722.8	8 8	7228	644.5	ଉଁ ଟ	96	96	89.2%	100.0%
J	Modernización del catastro mexiquense Administración del estama estatal de información estadística y nacuráfica	0 1	568.0	480.6	다 다	480.6	451.2	ે હ	12	1 1	93.9%	
\Leftrightarrow	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	0	1 583.7	-	1	1	1	ı	1	1	1	
><	Transparencia			138.6	ħ	138.6	8.66	Sí	12	12	717%	100.0%
>> «	Deuta publica Transferencias				1 1					1 1		
	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores				1	1	1	ı	1	'		
Eje III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal Gobierno electrónico				1 1	1 1	1 1			' '		
	de la sociedad				1	•	1	1	1	•		
PDM: Pk	PDM: Plan de Desarrollo Municipal.		271,034.7 825	138,086.8	3,758	138,086.8	116,743.5		3,758	3,746	84.5%	%2.66
Fuente: A	Fuente: Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo; Asignación de	Estatal de Desarrollo, Asignación	de		colderile coil a chalities	Manage O comment	C acaminater C c a -1 -1-	and an annual an	C (OVOC) street of			

Fuente: Alineación del Plan de Desamollo Municipal con el Plan Nacional de Desamollo y Plan Estatal de Desamollo, Asignación de Recursor por para Pescusouseano PDM, Programación de Maras del Plan de Desamollo Municipal. Estado Areilico del Epercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE) Detallador, Calendarización de Maras de Actividad por Proyecto (CIMAP), y Avance Trimestral de Maras de Actividad por Proyecto (CIMAP), y Avance Trimestral de

 Cleves pare las Entidades Fiscalizables ejecutoras: O para Municipios, 2 Organismos Descentralizados Operadores de Aqua (ODAS), 3 Sistamas Municipales pare el Descende Integra de la Familia (DPF), 4 restutos Municipales de Caltura Fácia y Deporte (MOCIFDE), 6 Manientriano de Validadese de Cauditán Porgia (RAM/OL), 6 instituto Municipal de a Luventra (MUNIV) y 7 ristuto Municipal de la Multi-IMMM.

Resumen del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1 Social	1,102.6	40	1,102.6	973.6	Sí	40	40	88.3%	100.0%
Pilar 2 Económico	1,992.0	30	1,992.0	1,759.2	Sí	30	30	88.3%	100.0%
Pilar 3	95,457.7	1,527	95,457.7	74,636.4	Sí	1,527	1,527	78.2%	100.0%
Pilar 4 Seguridad	7,054.2	1,024	7,054.2	3,887.5	Sí	1,024	1,024	55.1%	100.0%
Eje I Igualdad de género	310.0	10	310.0	266.0	Sí	10	10	85.8%	100.0%
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	32,170.4	1,127	32,170.4	35,220.7	No	1,127	1,115	109.5%	98.9%
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	<u>.</u>

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

Importes en miles de pesos

Resultado de la revisión

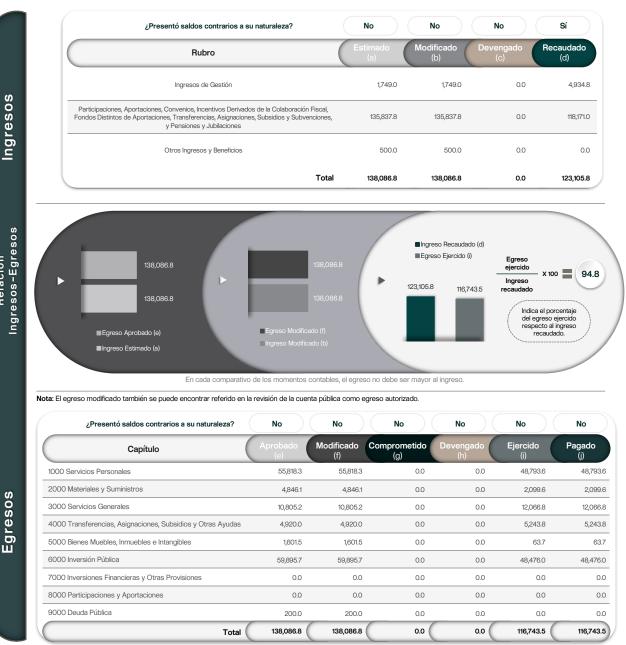
Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de planeación la Entidad consideró 36 programas con recurso y 31 con metas; cabe señalar que se reportó como Entidad Fiscalizable ejecutora al Municipio, sin indicar los programas de aplicabilidad para el Sistema Municipal DIF e IMCUFIDE, y en 5 programas no informó a la Entidad Fiscalizable ejecutora.

En la etapa de programación y presupuestación se registraron 31 programas; sin embargo, en "Manejo eficiente y sustentable del agua", "Derechos humanos", "Reglamentación municipal" y "Modernización del catastro mexiquense" ejerció recurso sin programar y realizar metas, por lo que da indicios de una inadecuada planeación en el cumplimiento de objetivos.

Asimismo, en 3 programas se realizó un gasto mayor al autorizado.

Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.



Importes en miles de pesos

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

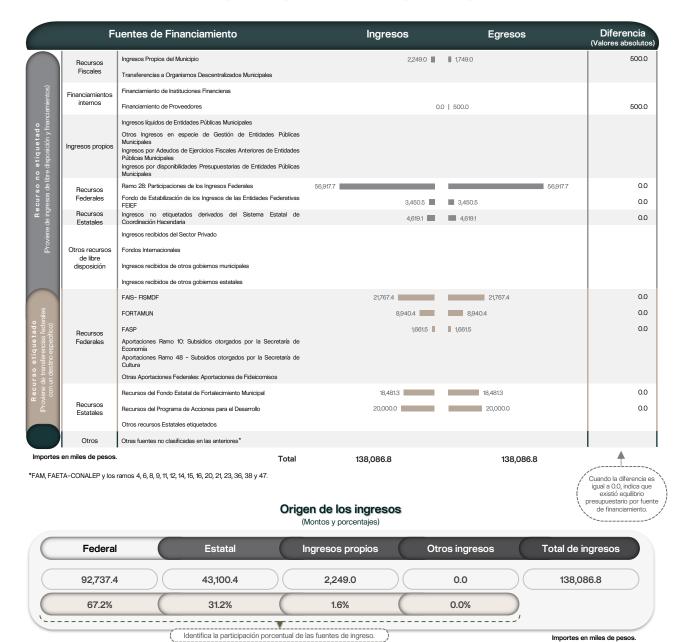
Relación

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad presentó correctamente el comportamiento de los ingresos y egresos, ya que la estructura de sus estados presupuestarios está de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos y Egresos, por lo que fue posible identificar el reconocimiento de las operaciones relativas al registro de los ingresos y egresos, de acuerdo a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos vigentes; sin embargo, la Entidad presentó saldos contrarios a su naturaleza en el ingreso recaudado específicamente en el rubro de "Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)"; además, ejerció un recurso mayor al autorizado, principalmente en los capítulos del gasto 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".



Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que, a nivel general, la Entidad presentó equilibrio presupuestario; sin embargo, presentó diferencias a nivel desagregado entre los ingresos y egresos en las fuentes de financiamiento "Ingresos Propios del Municipio" y "Financiamiento de Proveedores".

Además, se identificó que la mayor fuente de financiamiento fue "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales", que representó el 41.2 por ciento del total de los ingresos autorizados; mientras que la fuente de financiamiento con menor porcentaje fue "FASP", que representó el 1.2 por ciento.

Congruencia en el registro de subsidios, apoyos y transferencias destinados al funcionamiento de los organismos descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto registrado presupuestalmente por el Municipio para subsidios de gastos de operación haya coincidido con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados; asimismo, verificar, en caso de que el IMCUFIDE esté en operación, que la Entidad le haya asignado el porcentaje autorizado en el decreto de creación del organismo.

Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos) DIF 3,452.9 Monto registrado por Monto registrado por concepto **IMCUFIDE** concepto de subsidios para de subsidios y apoyos, y gastos de operación Transferencias a organismos 380.0 Organismos Municipio Descentralizados 2.0% 0.3% 3,832.9 3,832.9 Porcentaje del Presupuesto de Porcentaje asignado por el Municipio al IMCUFIDE en el Egresos del Municipio que se debe asignar al IMCUFIDE, conforme lo Eiercicio Fiscal revisado señala su decreto de creación **ODAS** No aplica 0.0 Otros Diferencia (Valores absolutos) No aplica Cuando la diferencia es igual a 0.0. indica que existió concordancia en el registro de subsidios para gastos de operación. DCSO: Si aparece esta sigla en algún recuadro, significa que se trata de un organismo

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE.

Resultado de la revisión

descentralizado que tiene decreto de creación, pero se encuentra sin operar.

Del análisis efectuado al ejercicio de los recursos, se comprobó que el monto registrado por el Municipio por concepto de "Subsidios y apoyos" coincidió con los ingresos recaudados por subsidios para gastos de operación reportados en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados, en apego a las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

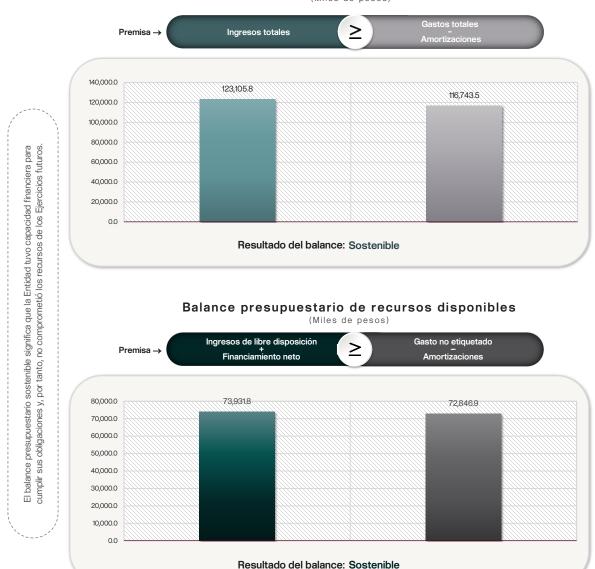
Sin embargo, el porcentaje que la Entidad le otorgó al IMCUFIDE por concepto de subsidios para gastos de operación, correspondiente al 0.3 por ciento del Presupuesto de Egresos del Municipio, no coincidió con lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Santo Tomás, que establece un 2.0 por ciento.

Balance presupuestario

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya presentado un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.

Balance presupuestario

(Miles de pesos)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Balance Presupuestario-LDF.

esultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se identificó que, al cierre del Ejercicio y bajo el momento contable devengado, la Entidad presentó un balance presupuestario sostenible, ya que los ingresos totales son mayores al gasto total menos la amortización de la deuda. Asimismo, se comprobó que reflejó un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, toda vez que los ingresos de libre disposición más el financiamiento neto son mayores a los gastos no etiquetados, con excepción de la amortización de la deuda.

Cabe mencionar que el balance presupuestario sostenible es un componente clave de la gestión financiera responsable, que busca asegurar la viabilidad económica a largo plazo de las Entidades Públicas; por lo que garantiza que la Entidad no acumule deudas excesivas y pueda cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo.

40.0%

20.0%

0.0%

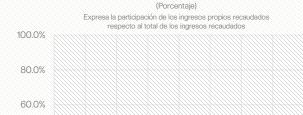
19%

2021

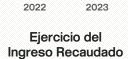
Evolución de indicadores presupuestarios

(2021-2024)

Proporción del Ingreso de Gestión



19%

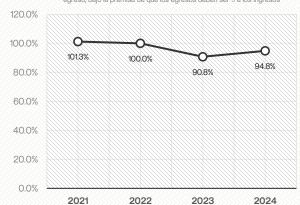


3.4%

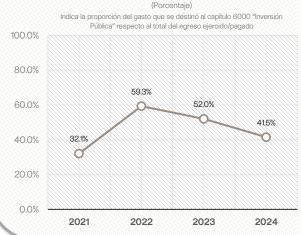
40%

2024

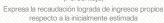
Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el egreso, bajo la premisa de que los egresos deben ser ≤ a los ingresos

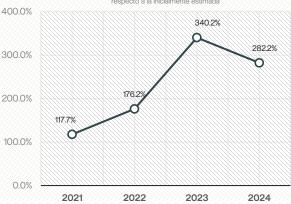


Egreso Ejercido/Pagado en Inversión Pública



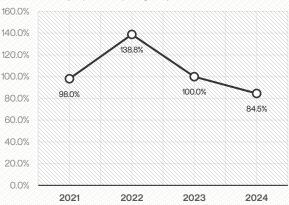
Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado





Ejercicio del Egreso Autorizado

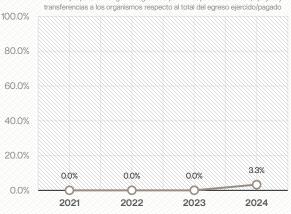
Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser ≤ al modificado



Egreso Ejercido/Pagado destinado a Organismos Descentralizados

(Porcentaie)





Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





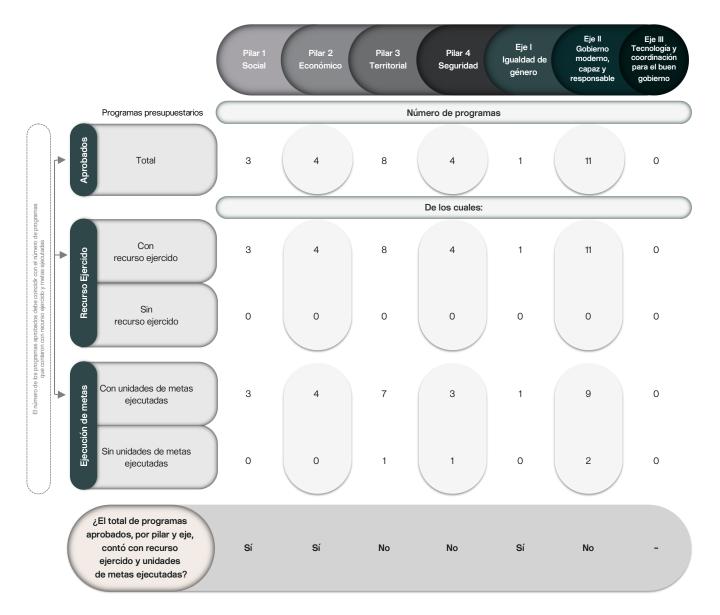
Revisión de la Cuenta Pública

Información Programática



Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

Objetivo del procedimiento: Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 31 programas en los pilares y ejes transversales, de los cuales 4 no reflejaron metas ejecutadas, pero presentaron recurso ejercido. Asimismo, se identificó que 2 programas incluidos en el eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable" y 1 programa incluido en el pilar 3 "Territorial" presentaron un egreso ejercido mayor al autorizado.

De igual manera, al analizar la ejecución de actividades por programa, se observó que no se realizó 1 actividad que estaba programada, lo cual revela una inadecuada planeación.

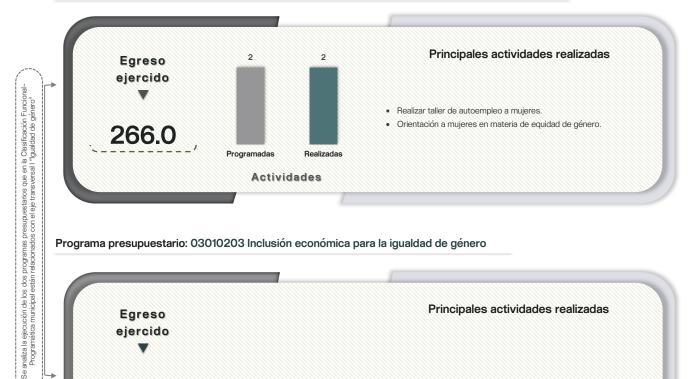
Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable" y al pilar 3 "Territorial".

Actividades programadas y realizadas con presupuesto ejercido en el eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el egreso ejercido y las actividades programadas y realizadas en los programas vinculados a la igualdad de género; así como el porcentaje que representa dicho egreso respecto al total del presupuesto ejercido.

Total del egreso ejercido en el eje transversal l Porcentaje que representa respecto al total del egreso ejercido 266.0 0.2% No

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



AVG: Alerta de Violencia de Género.

Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Importes en miles de pesos

esultado de la revisión

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad contó con un presupuesto ejercido de 116,743.5 miles de pesos, de los cuales destinó 266.0 miles de pesos a programas vinculados con la igualdad de género, y a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual representa el 0.2 por ciento del presupuesto total ejercido.

La Entidad registró el programa "02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre", el cual se enfocó en promover la equidad de género mediante acciones como talleres de autoempleo a mujeres y orientación a mujeres en materia de equidad de género.

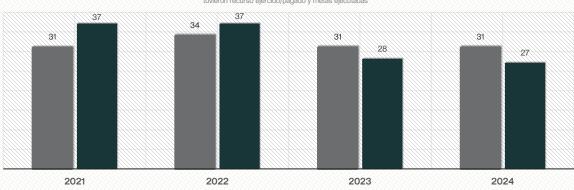


Evolución de indicadores programáticos

(2021-2024)

Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas) Refleja los programas aprobados que tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas

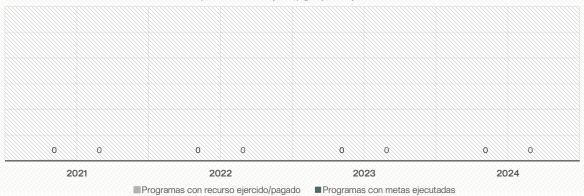


Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

■Programas con metas ejecutadas

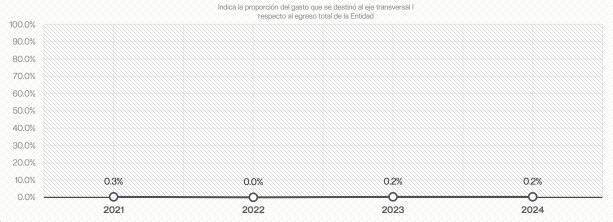
■Programas con recurso ejercido/pagado

(Número de programas) Refleja los programas que no fueron aprobados, pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



Proporción del Egreso Ejercido/Pagado en el eje transversal I "Igualdad de género"

(Porcentaje)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





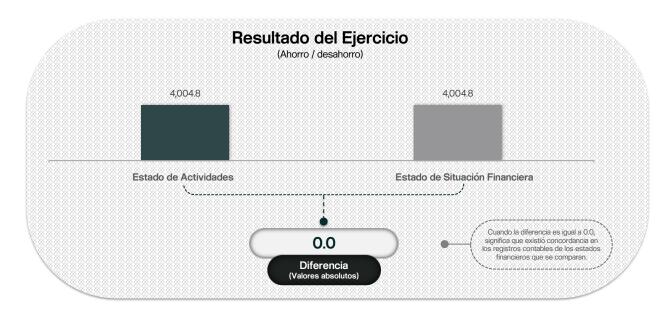
Revisión de la Cuenta Pública

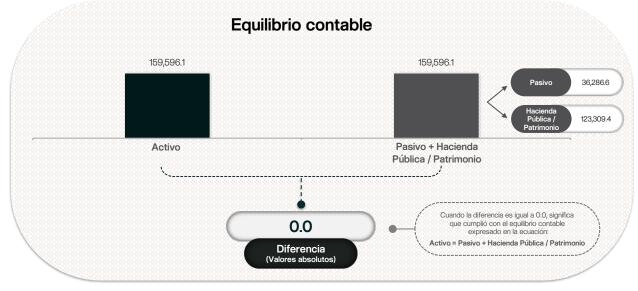
Información Financiera



Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.





Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Importes en miles de pesos

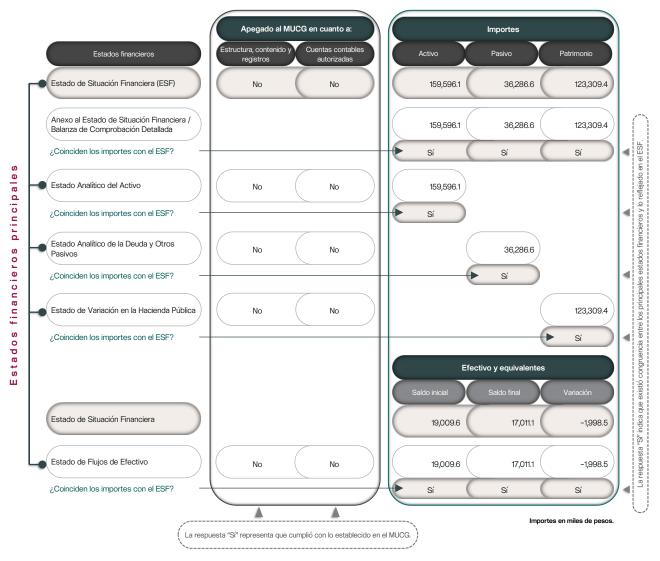
sultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades Comparativo y el Estado de Situación Financiera, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) coincide en ambos documentos; asimismo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad fue registrada de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.

Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión de los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que el saldo reflejado en los conceptos y cuentas contables del Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y Patrimonio, y el Estado de Flujos de Efectivo coincidió con el saldo final expresado en el Estado de Situación Financiera Comparativo; sin embargo, revelaron cuentas contables con saldo contrario a su naturaleza; además, los registros no se encuentran alineados al instructivo de llenado y a las reglas de validación. Asimismo, se registraron cuentas contables que no se encuentran aprobadas, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, que es el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Muebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	1,277.3	No	849.5
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	No	5.0
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	-	0.0
1244 Vehículos y equipo de transporte	6,478.7	No	3,280.0
1245 Equipo de defensa y seguridad	364.1	No	84.0
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	90.8	No	1,898.6
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.0	-	0.0
1248 Activos biológicos	0.0	-	0.0
1249 Otros bienes muebles (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	110.3	No	569.2
Total	8,321.1		6,686.3
Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Biene	1	La respuesta "Sî" indica que los registros contables y administrativos de bienes muet fueron congruentes.	Importes en miles de pesos

esultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes muebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables. Asimismo, se detectó que, en el Inventario de Bienes Muebles, la Entidad registró bienes en la cuenta contable 1249 "Otros bienes muebles", con un importe de 569.2 miles de pesos; sin embargo, esta cuenta no se encuentra autorizada en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente. Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes muebles, actualizar los registros contables y administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial, así como, realizar la reclasificación contable correspondiente, conforme al marco normativo aplicable, a fin de fortalecer sus procesos de conciliación físico-contable.

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Inmuebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Inmuebles
1231 Terrenos	1,001.2	No	70,421.0
1232 Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	1,570.6	No	0.0
1233 Edificios no habitacionales	0.0	No	54,247.5
Total	2,571.8		124,668.5
		1	Importes en miles de pesos.
Fuente: Estado de Situación Financiara Comparativo e Inventario de E		La respuesta "Si" indica que los registro contables y administrativos de bienes inmuebles fueron congruentes.	

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes inmuebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes inmuebles, actualizar los registros contables y administrativos; asimismo, adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

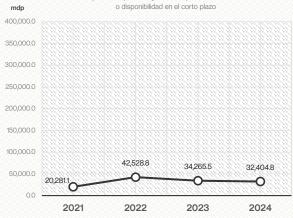
Evolución de indicadores financieros

(2021 - 2024)

Activo circulante

(Miles de pesos)

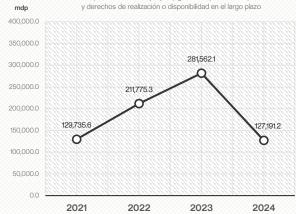
Constituido por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disposibilidad en el corto plazo.



Activo no circulante

(Miles de pesos)

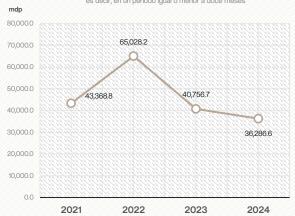
Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



Pasivo circulante

(Miles de pesos)

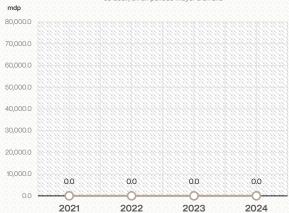
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un periodo igual o menor a doce meses



Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

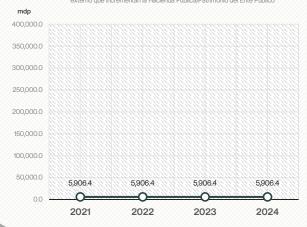
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un periodo mayor a un año



Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

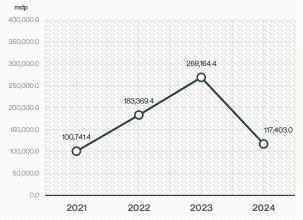
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





Revisión de la Cuenta Pública

Información Complementaria

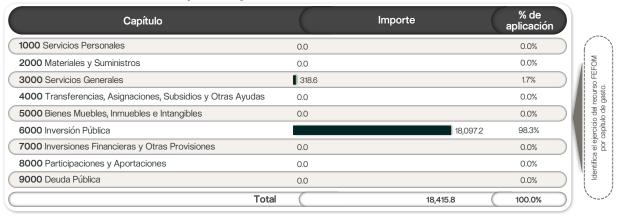


Origen y aplicación del recurso FEFOM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) reportado por la Entidad coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2024 y la Gaceta del Gobierno número 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar la aplicación del fondo en los capítulos del gasto.

Recurso FEFOM 15.1 Cuando la Ingreso Recaudado 18.466.3 es igual a por la Entidad 0.0. denota que existió congruencia entre el registro del 18,481,3 Estatus de ingreso Liberación recaudado por la Entidad y lo 15.1 publicado 18,481.3 Gaceta 29 Secretaría de Finanzas Importes en miles de pesos

Importe ejercido del recurso FEFOM





Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal, y EAEPE Detallado.

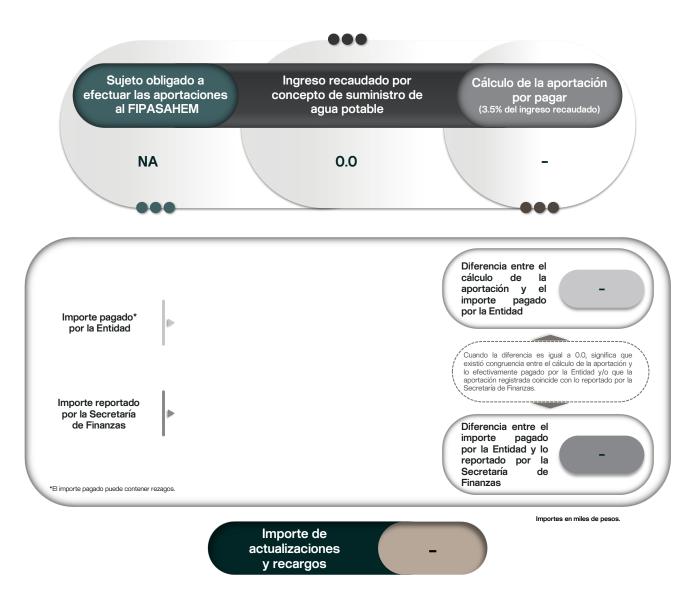
Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM presentó diferencias con el Estatus de Liberación del FEFOM 2024 y el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal", publicado en la Gaceta del Gobierno número 29, por un importe de 15.1 miles de pesos.



Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM) registradas por la Entidad correspondan al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable e identificar si se generaron actualizaciones y recargos; asimismo, verificar que la información proporcionada por la Entidad coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

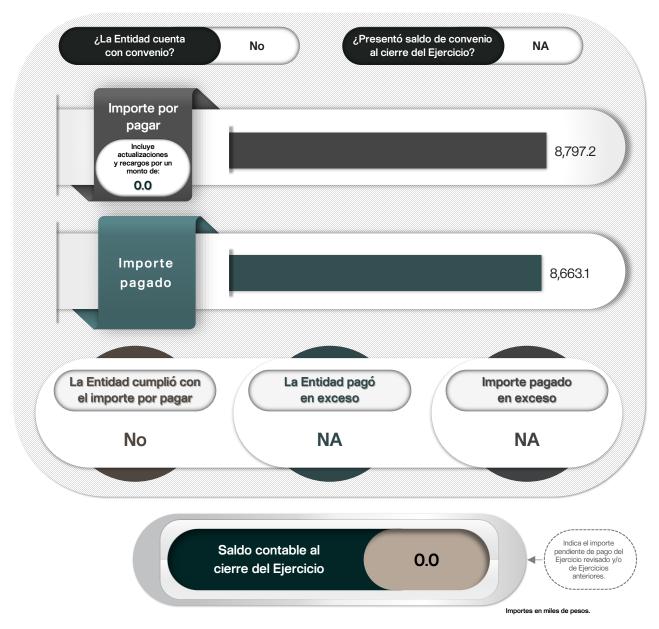
Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos, se identificó que, durante el Ejercicio 2024, la Entidad no recaudó ingresos por concepto del suministro de agua potable, por lo que no está obligada a realizar el pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM.

Cabe señalar que el FIPASAHEM es una de las fuentes de financiamiento del "Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México", el cual tiene entre sus objetivos la entrega de apoyo financiero y acompañamiento técnico a los propietarios y/o poseedores de áreas forestales por el servicio ambiental que proporcionan sus bosques; y el fomento del cuidado de los bosques a través de acciones de conservación y protección que permitan la recarga hídrica, para garantizar el suministro de agua a la población.

Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



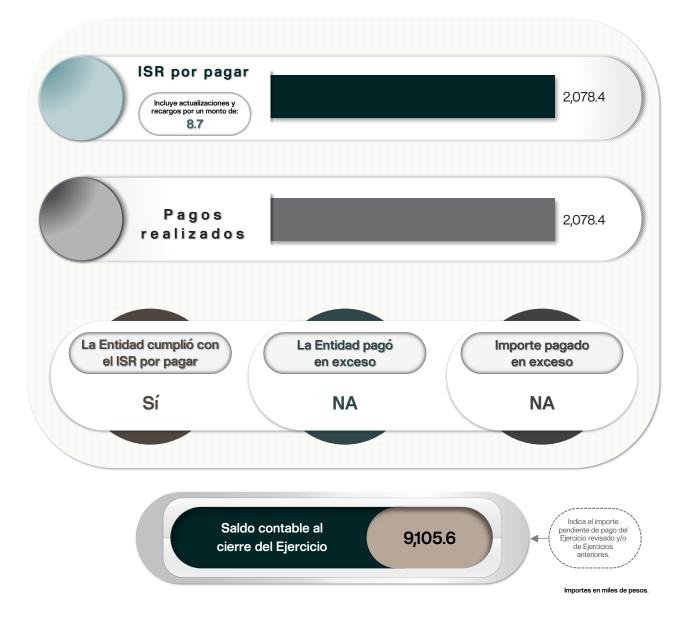
Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la información presentada en el Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), se identificó que la Entidad presentó la determinación y el pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM; sin embargo, se detectaron diferencias en el pago realizado en los meses de agosto y septiembre por 134.1 miles de pesos.

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el expediente del impuesto sobre la renta (ISR), realizado con la finalidad de corroborar que las retenciones de ISR se hayan registrado de manera correcta y enterado mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y que los registros contables cuenten con la documentación comprobatoria del pago del impuesto sobre la renta por concepto de salarios; se detectó que la Entidad efectuó sus registros correctamente, así como sus declaraciones y pagos de acuerdo a lo reportado en los comprobantes bancarios; sin embargo, éstos no fueron presentados en tiempo y forma, por lo que se originaron recargos por un importe de 8.7 miles de pesos.

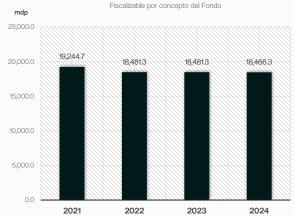
Evolución de indicadores de información complementaria

(2021-2024)

mdp

Recursos FEFOM

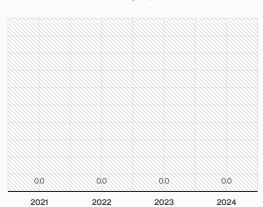
Indica el ingreso recaudado por la Entidad



Aportaciones FIPASAHEM

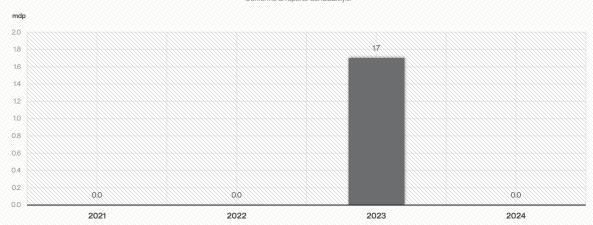
(Miles de pesos)

Indica el importe reportado por la Secretaría de Finanzas como pagado por la Entidad



Importe pendiente de pago al ISSEMyM

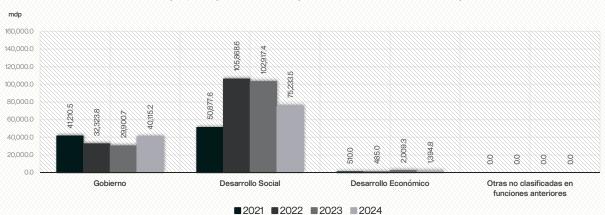
(Miles de pesos) Conforme al reporte del ISSEMyM



Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos)

Presenta el gasto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





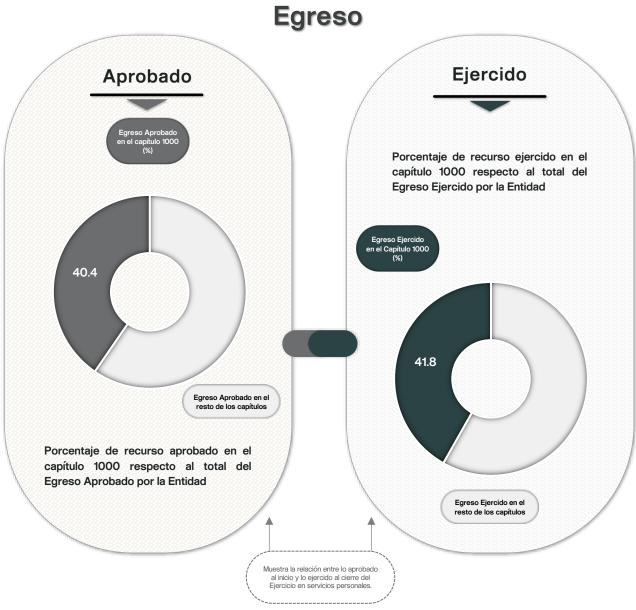
Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Remuneraciones



Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.



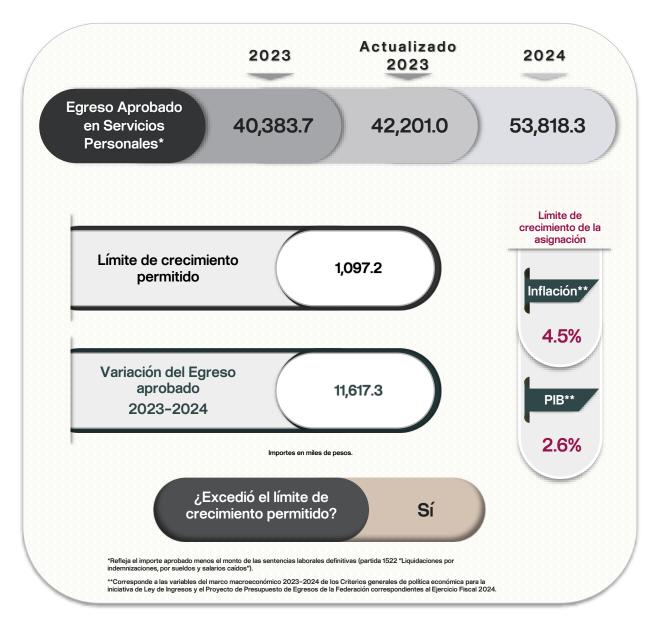
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 55,818.3 miles de pesos, lo que representó el 40.4 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 48,793.6 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 41.8 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

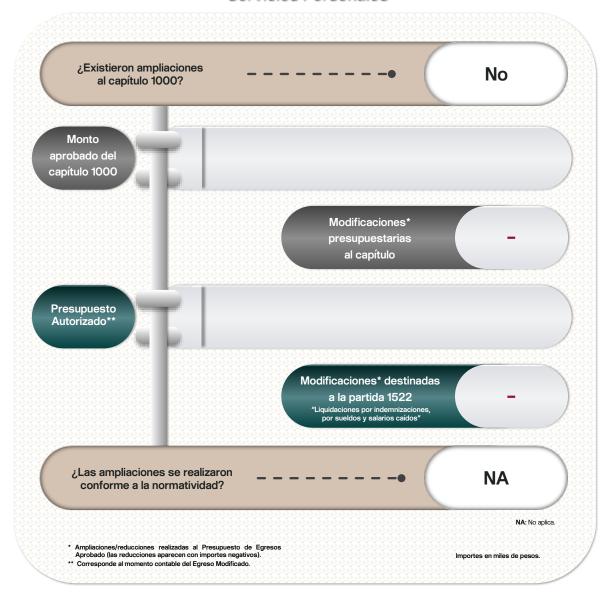
Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), se detectó que el presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2024 para servicios personales presentó un incremento de 11,617.3 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado del Ejercicio anterior, por lo que rebasó el límite de crecimiento permitido de 1,097.2 miles de pesos, establecido en términos de la Ley de Disciplina Financiera, la cual determina los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Asimismo, se identificaron diferencias entre los importes registrados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) en el Presupuesto Aprobado 2024.

Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.

Servicios Personales



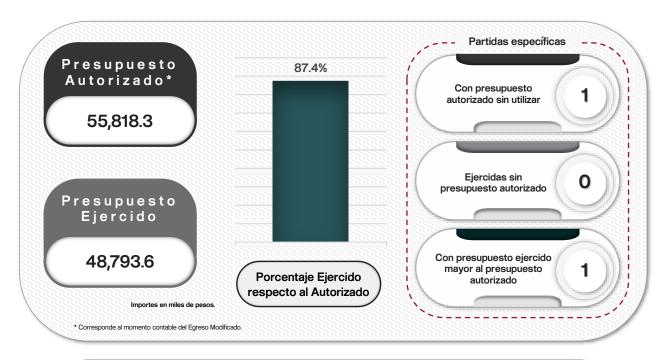
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

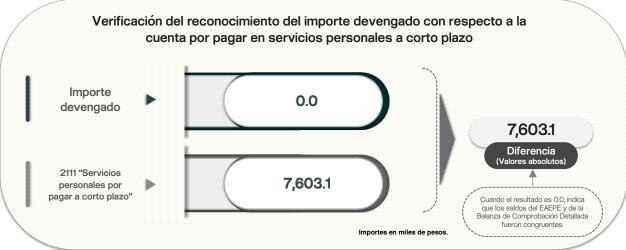
Resultado de la revisión

Con base en la información reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal en revisión, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en cuyo artículo 13 fracción V establece que "la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente".

Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

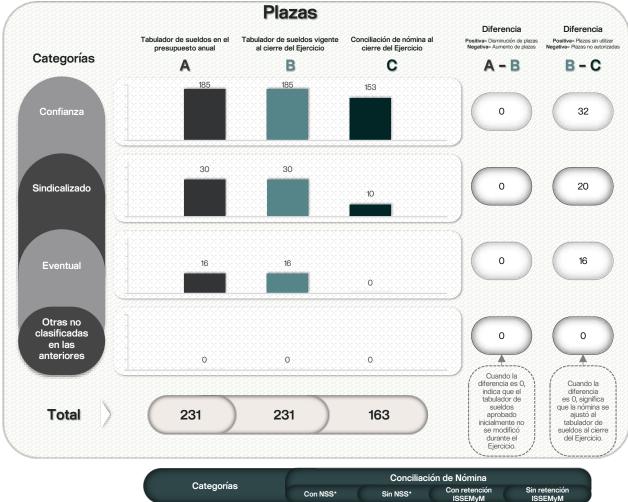
esultado de la revisión

Al verificar el egreso ejercido en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 48,793.6 miles de pesos, que representó el 87.4 por ciento del egreso autorizado; sin embargo, se detectó un egreso ejercido mayor al autorizado en la partida de "Aguinaldo", por un importe de 85.8 miles de pesos.

Al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad no presentó un presupuesto devengado; sin embargo, la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" mostró un importe pendiente de pago por 7,603.1 miles de pesos. Algunos de los pagos pendientes corresponden a sueldos y salarios por pagar de las administraciones 2013-2015, con lo cual se incumplió la normatividad aplicable al registro de las etapas del presupuesto (momentos contables del egreso).

Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

Objetivo del procedimiento: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



Retenciones
de Seguridad
Social

Ostomovico	Conciliación de Nómina						
Categorías	Con NSS*	Sin NSS*	Con retención ISSEMyM	Sin retención ISSEMyM			
Confianza	153	0	118	35			
Sindicalizado	10	0	7 (3			
Eventual	0	0	0 (0			
Otras no clasificadas en las anteriores	0	0	0 (0			
Total	163	0	125	38			

*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Resultado de la revisión

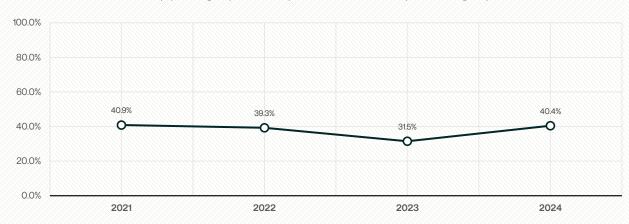
Del análisis al tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectó que no se realizaron modificaciones y que el número de plazas corresponde con las categorías aprobadas. Respecto a los pagos de nómina realizados, éstos no excedieron el número de plazas autorizadas en el tabulador de sueldos vigente; no obstante, se identificó que dentro de la conciliación de nómina de la segunda quincena del mes de diciembre se registraron 13 servidores públicos con dos puestos funcionales los cuales corresponden a los cargos de Tesorero, Regidor, Directores, Ayudantes generales, Policías, Brigadistas e intendentes. En la conciliación de nómina se registraron 38 plazas, correspondientes a las categorías de "Confianza" y "Sindicalizado", las cuales cuentan con asignación de número de seguridad social; sin embargo, no se identificó la realización de las retenciones de seguridad social, lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a las personas servidoras públicas y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones

(2021-2024)

Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

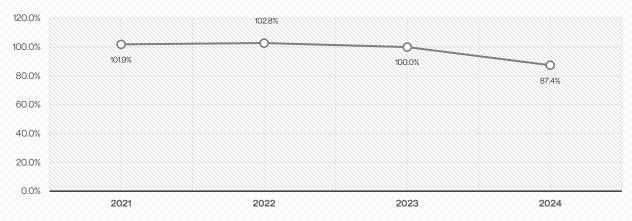
(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

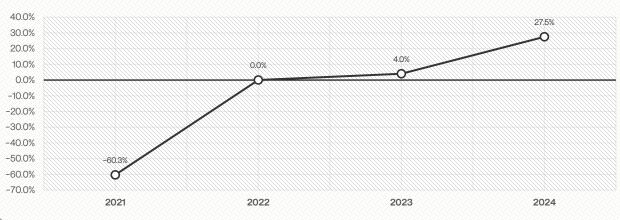
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Deuda Pública



Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.



Conceptos ejercidos del capítulo

	Concepto	Ejercido	Porcentaje con respecto al capítulo 9000	Programa Presupuestario aplicado
9100	Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
	Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9500	Costo por Coberturas	0.0	0.0%	-
9600	Apoyos Financieros	0.0	0.0%	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	0.0%	-
Total		0.0	0.0%	

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

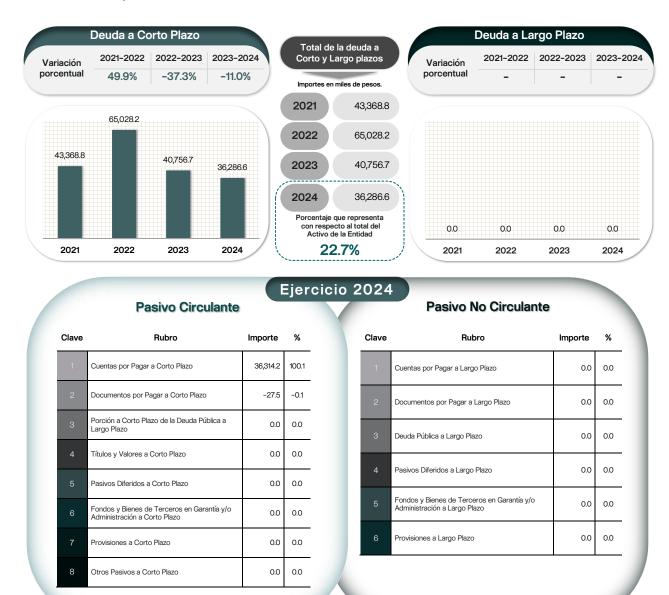
Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad presupuestó 200.0 miles de pesos en el capítulo 9000; sin embargo, no ejerció el recurso.

Evolución del endeudamiento 2021-2024

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Importes en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

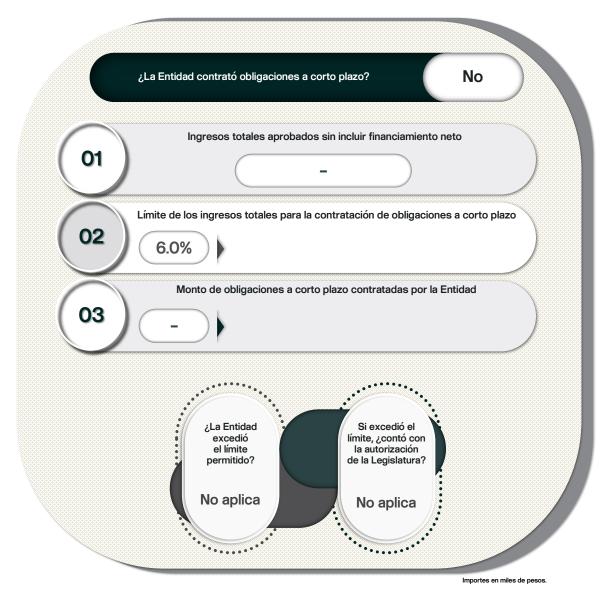
esultado de la revisión

Del análisis del Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazo de los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024, se identificó que la Entidad presentó un endeudamiento decreciente, toda vez que los importes presentaron una disminución gradual a lo largo de los Ejercicios mencionados.

Cabe señalar que, al cierre del Ejercicio, la Entidad presentó Pasivos Circulantes por 36,286.6 miles de pesos, integrados por "Cuentas por pagar a corto plazo" y "Documentos por pagar a corto plazo", con relación al Pasivo no Circulante, la Entidad no tuvo importes pendientes de liquidar, es importante mencionar la Entidad presentó saldos contrarios a su naturaleza en la cuenta "Documentos por pagar a corto plazo".

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera del 6.0 por ciento de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación Detallada; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión del Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de Comprobación Detallada acumulada, y el Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos, se identificó que la Entidad no contrató financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2024. Cabe mencionar que la contratación de financiamientos a corto plazo está regulada por la Ley de Disciplina Financiera y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen los criterios para realizar el registro de las operaciones contables y reconocer los ingresos y las obligaciones derivadas de los financiamientos contratados.

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar que el registro contable y presupuestario se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

	otal ratado C	Año de contratación	Acree	dor F	Fuente de pago	Plazo c crédit	de o	mortización 2024	Intereses 2024	Saldo 2024	Inscrito en el Registro Público Único	Inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos	Registro contable y presupuestario conforme al MUCG vigente
	- 1	-	-	 	-	-	1	-1	 - 	- 1	-	 - - - - -	
	 - - - -	-	-	 	- !	-	 	- - -	 - - 	- I	-	 	-
	- 1	-	-	1	-	-	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	-	 - - - -	- I	-	1 1 1 1 1 1	-
	-	-	-	1	-	-		-	- 1	- 1	-	 	-
	-	-	-	1	-	-		-	- 1	-	-	 	-
	-	-	-	1	-	-		-	- 1	- 1	-	 	-
	-	-	-	1 1 1	-	-	1	-	-	-	-	 	-
Total	-							- 1	- 1	- I			

Importes en miles de pesos.

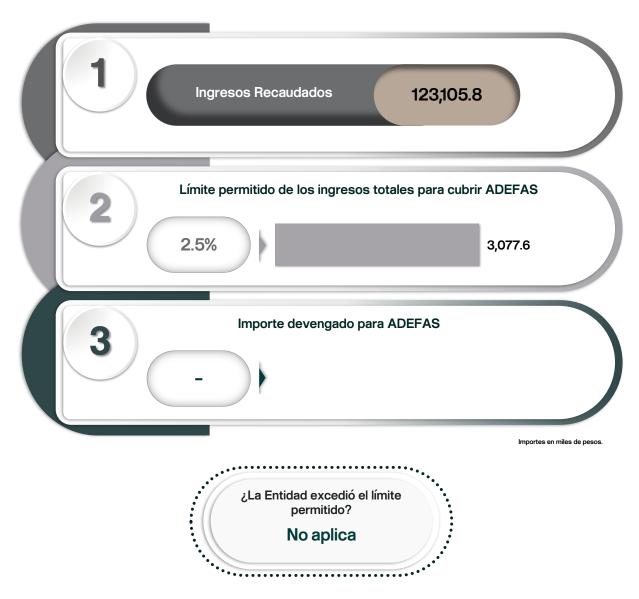
Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos (GEM); y Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de los importes registrados en las cuentas contables y presupuestales por concepto de financiamientos y de la información publicada en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de la SHCP, y el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM, se identificó que, durante el Ejercicio Fiscal, la Entidad no contrató obligaciones a corto ni a largo plazos.

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó que la Entidad no realizó pagos por concepto de ADEFAS.

Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.

mdp

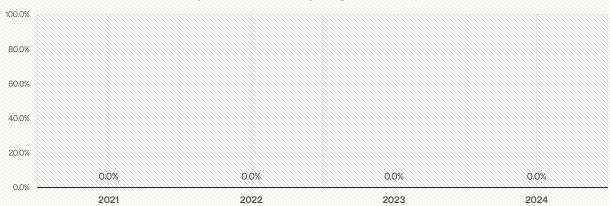
Evolución de indicadores de la Deuda Pública

(2021-2024)

Proporción del Egreso en Deuda Pública

(Porcentaje)

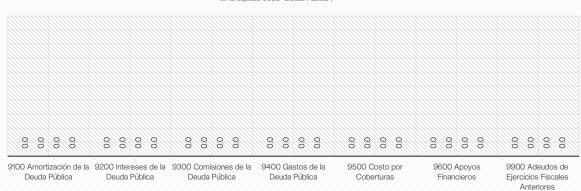
(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



Conceptos pagados en Deuda Pública

(Miles de pesos)

(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales

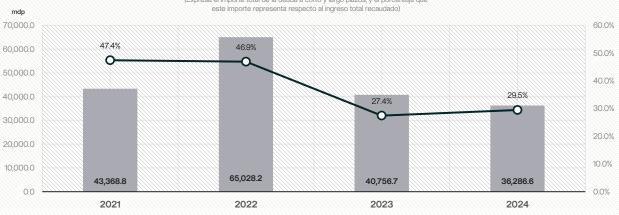
■2022

■2021

(Miles de pesos y porcentajes) (Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que

■2023

■2024



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos